

BUIN, 07 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 450 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 98, de fecha 01 de febrero de 2024 donde la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Administrador Municipal autorizar acceso a Sistemas SMC, creación de correo institucional, credencial institucional y enrolamiento para nuevo profesional a contrata del Departamento de Presupuesto Daniel Ovalle Bahamondes.

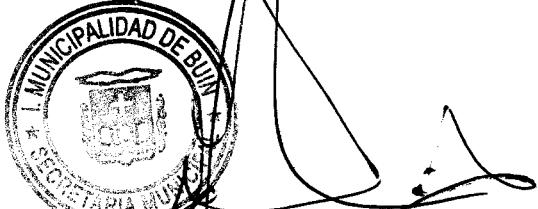
3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la creación de casilla de correo institucional, creación de usuario y acceso a los Sistemas SMC, además de la impresión de credencial institucional y el enrolamiento en reloj control, para el profesional a contrata don Daniel Alfredo Ovalle Bahamondes, quien se desempeña en el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

2.- Instrúyase a la Unidad de Informática para que realice la creación de casilla de correo, usuario y enrolamiento autorizado precedentemente.

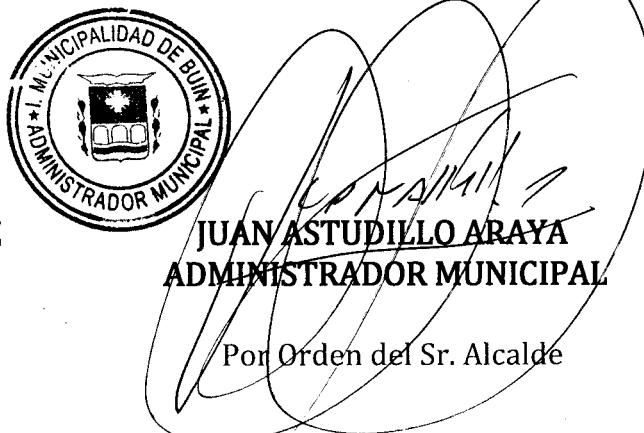
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

J.A. G.M.G. MSS.
DISTRIBUCION:
- SECPLA
- Informática
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Varios\SECPLA\Acceso Sistemas SMC Daniel Ovalle Bahamondes.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde